INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 48 DE 2026

Informe correspondiente al periodo entre el **26/04/2026 y el 25/05/2026**
Fecha de elaboración: **26/05/2026**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Nombre del contratista	**DANIEL FEDERICO CLAVIJO DUEÑAS**
No. de identificación	**1.032.499.959**
Objeto	BRINDAR APOYO PROFESIONAL PARA OBSERVAR, ANALIZAR Y EVALUAR CONTENIDOS AUDIOVISUALES CON EL FIN DE GENERAR INFORMES Y REPORTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS DE DICHOS CONTENIDOS RESPECTO DEL PLURALISMO E IMPARCIALIDAD INFORMATIVOS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CONTEMPLADOS DENTRO DE LA AGENDA REGULATORIA Y EL PLAN DE ACCIÓN 2026.
FORMA DE PAGO	LA COMISIÓN PAGARÁ EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN MENSUALIDADES CADA UNA POR VALOR DE SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIENTE MIL PESOS M/CTE ($6.137.000), INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR, PREVIA ENTREGA DEL INFORME Y SU RESPECTIVA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. EL PRIMER PAGO SE REALIZARÁ PROPORCIONAL AL TIEMPO DE SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO. CADA PAGO CORRESPONDERÁ A LA REAL Y EFECTIVA PRESTACIÓN DEL SERVICIO BASADO EN MESES DE TREINTA (30) DÍAS.
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE 10 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, REGISTRO PRESUPUESTAL, APROBACIÓN DE GARANTÍA E INICIO DE LA COBERTURA A LA ARL.
FECHA DE INICIO	26 DE ENERO DE 2026
OTROSÍ – PRÓRROGA EN PLAZO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE NOVIEMBRE DE 2026
VALOR INICIAL	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000), INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.
ADICIÓN/REDUCCIÓN EN VALOR	N/A
VALOR TOTAL	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000), INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.

2. PÓLIZA CONVENIO/CONTRATO

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
14-46-101159615	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$4.000.000	19/01/2026	05/04/2027

3. CONTROL Y VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

3.1 ASPECTOS FINANCIEROS – SITUACIÓN ACTUAL

EL SUPERVISOR certifica que el CONTRATISTA acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos laborales.

EJECUCIÓN FINANCIERA

VALOR EJECUTADO (A LA FECHA DE ESTE INFORME)	$12.000.000
VALOR CERTIFICADO CON ESTE INFORME	$4.000.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$24.000.000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CON ESTE INFORME	40%

3.2 ASPECTOS TÉCNICOS – SITUACIÓN ACTUAL

Comprende el control y seguimiento de todas las tareas y labores correspondientes a la ejecución del contrato, el cumplimiento de los estándares de oportunidad y calidad contenidos en el mismo y en los estudios previos, fichas o anexos técnicos, invitación, convocatoria, así como en los pliegos de condiciones:

Criterios de evaluación / Resultado	**Deficiente:** No cumple con los requerimientos y objetivos esperados	**Aceptable:** Satisface de manera adecuada los requerimientos de la Entidad.	**Bueno:** Satisface con buenos resultados los requerimientos de la Entidad.	**Muy bueno:** Satisface con calidad yendo más allá en el resultado de los requerimientos de la Entidad
Oportunidad: Entrega de trabajo en el tiempo requerido de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos.				**X**
Calidad: Obtención de los resultados esperados y la satisfacción de las necesidades.				**X**

3.3. ASPECTOS JURÍDICOS

Comprende las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

¿Se solicitaron informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual?

SI	NO	¿Cuáles?
	X	

En lo correspondiente a lo corrido del 26 de abril al 25 de mayo de 2026 el contratista ha cumplido con las siguientes obligaciones derivadas del contrato:

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas	Producto entregado	Coordinación
Obligación 1 Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a los contenidos, a partir de los instrumentos de revisión y observación que suministre la CRC, respecto de la garantía del pluralismo y la imparcialidad informativos y la protección de niños, niñas y adolescentes, según corresponda.	***Temática relacionada*** Se dio continua revisión y ajuste técnico del instrumento de observación con el fin de fortalecer la verificación del cumplimiento normativo en materia de pluralismo e imparcialidad informativa, particularmente en el contexto del periodo de campañas electorales. En este marco, se realizó la observación de contenidos en cuatro canales nacionales (Caracol TV, RCN TV, Noticentro 1 y RTVC), tomando como referencia los noticieros en sus diferentes franjas (mañana, mediodía, noche y medianoche), a partir de la identificación de notas mediante la plataforma Global News. La franja de observación se dividió en 2 etapas correspondiente a los 2 primeros informes quincenales correspondientes a las siguientes fechas: Primera ventana del 13 al 24 de abril de 2026 y segunda ventana del 27 al 8 de mayo.	Evidencias MAY	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria
Obligación 2 2. Observar y analizar los contenidos que le sean asignados a partir del diligenciamiento de los instrumentos o fichas de revisión que se generen para tal fin, haciendo un análisis objetivo, sistemático y conforme a los criterios establecidos por la Entidad.	***Temática relacionada*** Durante el periodo reportado se desarrollaron actividades de observación y análisis de contenidos, mediante la aplicación del instrumento de observación ajustado. Se llevó a cabo la observación y llenado de ficha de los siguientes programas de televisión en múltiples franjas horarias: Noticias Caracol, Noticias RCN, Noticentro 1 y RTVC Noticias. Se implementaron las nuevas metodologías construidas durante los meses pasados y se realizaron actualizaciones orientadas a la observación de contenidos en el contexto electoral. Asimismo, se continuó dando uso de la herramienta Global News como apoyo para la identificación, sistematización y análisis de los contenidos, facilitando la aplicación del instrumento y mejorando la trazabilidad de la información recolectada.	Evidencias MAY	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria

Obligación 3 3. Elaborar informes, reportes o registros claros, veraces sobre los hallazgos derivados de la observación de contenidos, de manera oportuna, conforme a los formatos y plazos establecidos.	***Temática relacionada*** Se realizó el diseño editorial de los 2 primeros informes quincenales para el Observatorio electoral, realizando las gráficas correspondientes a las estadísticas y datos obtenidos a partir de las 2 ventanas de observación realizadas en el periodo electoral correspondiente a 4 semanas de noticieros. Así mismo se dio seguimiento a las correcciones y requerimientos necesario para su posterior presentación previa a si publicación final. De igual forma, se avanzó en la construcción de los informes a partir del análisis de contenidos correspondientes a los programas Noticias Caracol, Noticias RCN, Noticentro 1 y RTVC Noticias, integrando los resultados obtenidos mediante la aplicación del instrumento de observación. Este proceso se desarrolló de manera articulada con las sesiones de seguimiento y revisión metodológica, fortaleciendo la consistencia, claridad y utilidad de los productos analíticos generados.	Evidencias MAY	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria
Obligación 4 Clasificar y catalogar los contenidos según criterios establecidos (canal, temática, formato, duración, franja horaria, fuentes, entre otros).	***Temática relacionada*** Durante el periodo reportado se adelantaron procesos de organización, clasificación y estructuración de contenidos, en articulación con los ajustes realizados al instrumento de observación. A partir del uso de la herramienta Global News y de los ejercicios de observación realizados, se consolidó una base de contenidos alineada con los criterios definidos para el observatorio electoral, permitiendo la validación de variables de análisis y la estandarización de la información recolectada. Estas acciones sentaron las bases para la implementación sistemática de los procesos de clasificación y catalogación en las siguientes fases del proyecto.	Evidencias MAY	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria+
Obligación 5 Apoyar a la Sesión de Contenidos Audiovisuales en el análisis de información sobre contenidos, datos y reportes de información con el objetivo de generar estrategias de difusión y de acciones pedagógicas	***Temática relacionada*** Participé en las reuniones y espacios programados durante el mes de mayo en el marco del fortalecimiento metodológico del Observatorio y el seguimiento al instrumento de observación, incluyendo sesiones de revisión, actualización y seguimiento realizadas los días 28 y 29 de abril, así como el 6, 7, 13, 20 y 27 de mayo. En estos espacios se avanzó en la actualización de la ficha de observación y en la consolidación de criterios para la gestión y organización de datos asociados al observatorio, con el fin de fortalecer la sistematización y análisis de la información recolectada durante el proceso de observación.	Evidencias MAY	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria

	Asimismo, se participó en reuniones orientadas a la planificación y diseño de las gráficas e insumos visuales que harán parte de los informes quincenales del observatorio, actividad que quedó bajo mi responsabilidad como apoyo al fortalecimiento de la presentación y análisis de resultados. De igual forma, se continuó trabajando en la estructuración metodológica de los informes y en la definición de criterios visuales y analíticos para facilitar la interpretación de la información derivada de los ejercicios de observación. Finalmente, se realizaron espacios de revisión técnica y seguimiento del instrumento metodológico, permitiendo ajustar variables, mejorar criterios de análisis y fortalecer la consistencia en la construcción de los reportes del observatorio.		
Obligación 6 Comunicar oportunamente cualquier incidencia, irregularidad o posible incumplimiento detectado durante la observación de contenidos.	***Temática relacionada*** Durante el periodo reportado no se identificaron incidencias, irregularidades o posibles incumplimientos en el marco de la observación de contenidos. No obstante, se mantuvo un monitoreo constante de los contenidos observados durante el desarrollo del ejercicio piloto, garantizando la identificación oportuna de posibles hallazgos en las siguientes fases de implementación del proceso.	Evidencias MAY	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria
Obligación 7 Abstenerse de modificar, intervenir o influir directa o indirectamente en los contenidos observados y analizados.	***Temática relacionada*** Durante el periodo reportado, las actividades de observación de contenidos se desarrollaron garantizando la no intervención, modificación o influencia sobre los contenidos analizados, en cumplimiento de los principios de objetividad e independencia del proceso. En el marco del observatorio para los informes quincenales, se realizó la revisión y análisis de los contenidos emitidos por los canales seleccionados, asegurando que las actividades técnicas adelantadas se limitaran exclusivamente a la organización, segmentación y análisis del contenido, sin alterar su sentido, contexto o estructura informativa. Asimismo, el proceso se articuló con las sesiones de seguimiento y revisión metodológica, fortaleciendo la transparencia y consistencia en la aplicación de los criterios de observación.	Evidencias MAY	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria
Obligación 8 Cumplir con los lineamientos, políticas y procedimientos internos definidos por la CRC para el desarrollo de sus actividades.	***Temática relacionada*** Las actividades desarrolladas se ejecutaron en cumplimiento de las directrices institucionales de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), garantizando coherencia con los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos para el proceso de observación de contenidos.	Evidencias MAY	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria

	Durante el periodo reportado, se adelantaron procesos de revisión, ajuste y fortalecimiento del instrumento de observación, incluyendo la actualización de variables de análisis, la precisión en la formulación de indicadores y la definición de criterios operativos para su aplicación.		

3.4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Comprende el control de los recursos y el manejo de las comunicaciones en el ejercicio de la función de supervisión e interventoría.

El supervisor deberá relacionar las actas que se hayan suscrito durante el periodo reportado.

¿Se suscribieron actas durante este periodo? SI/NO	**¿Cuáles?**	**ENLACE**
NO	NO APLICA	NO APLICA

El supervisor debe asegurarse que la información relativa a la ejecución del contrato se encuentre en el expediente electrónico dispuesto en los servidores de la CRC y en las plataformas dispuestas por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente (SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano).

¿Se encuentran publicados en la plataforma SECOP II/TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, todos los informes de supervisión, actas, productos entregables y demás documentos de la ejecución contractual? SI/NO	**¿Cuáles?**	**ENLACE**
SI	- Informe de actividades - Planilla de pagos de seguridad social. - Cuenta de Cobro - Informe de supervisión	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8976241&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

3.5. ASPECTOS AMBIENTALES

NO APLICA

Observaciones Adicionales:

Se requiere entrega de activos fijos por parte del contratista:

SI (Reporte a SAS inventarios) ☐ NO ☒ X

Aprobación de la factura o cuenta de cobro por parte del supervisor en:

Plataforma SIIF:

SI ☐ N/A ☒

Plataforma SECOP II:

SI ☒ N/A ☐

Plataforma Tienda virtual:

SI ☐ N/A ☒

El informe relativo a las actividades antes relacionadas se encuentra disponible en la ruta I:\CONTRATOS 2026 \ CTO 48 -2026 DANIEL CLAVIJO.

En consecuencia, procede el pago de la cuenta de cobro No. 4, del 26 de mayo de 2026, por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000), correspondiente al pago No. 4.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026.

RICARDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE GESTIÓN AUDIOVISUAL
Y PEDAGOGIA REGULATORIA
SUPERVISOR